



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
**No. IA-06-HAT-006HAT001-N-2-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL**  
**"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA**  
**NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".**

**ACTA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

23 DE FEBRERO DE 2023

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día 23 de enero de 2023, día y hora señalados para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación indicada al rubro, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, 35, 37 Bis y 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "**La Ley**"), 47 y 48 de su "**Reglamento**" y lo previsto en el Numeral 3. Forma y términos que regirán los diversos actos de este procedimiento de la convocatoria, y en relación al "ACUERDO por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS CoV-2", publicado en el DOF el 30 de abril de 2021, así como lo establecido en el criterio normativo TU 03/2020 emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se reunieron de manera presencial en la Sala de Comités de las oficinas que ocupa FOCIR sita en: Circuito Guillermo González Camarena número 1000, Piso 3, Centro Ciudad Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México y/o de manera remota a través de la Sala de Juntas Virtual creada para el Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR), en MICROSOFT TEAMS debido a las medidas implementadas en prevención del COVID-19, los servidores públicos representantes de la convocante que al final de la presente se relacionan, dejando asentados los siguientes hechos:-----

De acuerdo a las facultades otorgadas en el numeral II.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FOCIR, este acto es presidido por la C. Ma. Lorena Pineda Echeverría, Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.-----

**Recepción de las Proposiciones**

Quien preside el acto, dio inicio señalando que en este momento se procede a tomar la asistencia a este evento de los servidores públicos presentes, ello en apego al numeral 1, 2, 3, 4 y 5 del CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 para el uso de medios electrónicos, ópticos o cualquier otra tecnología en la ejecución de actos públicos y reuniones institucionales en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios de cualquier naturaleza, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado el 30 de marzo de 2020, el cual se encuentra disponible en el siguiente portal electrónico [https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/doctos/criterios/crit\\_com/tu-03-2020.pdf](https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/uncp/doctos/criterios/crit_com/tu-03-2020.pdf) para lo cual solicitó a los servidores públicos reunidos indiquen la modalidad de su asistencia, conforme a lo siguiente:

**Representantes del Área Contratante**

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría.  
Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.  
Participación en forma presencial.

Lic. Natalio Ortiz Sánchez  
Coordinador Ejecutivo de Adquisiciones.  
Participación en forma presencial.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
**No. IA-06-HAT-006HAT001-N-2-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL**  
**"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA**  
**NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".**

**ACTA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

23 DE FEBRERO DE 2023

**Representantes del Área Requirente y Técnica.**

L.C. Fernando García Villegas.  
Coordinador General de Recursos Materiales y Servicios Generales.  
Participación en forma presencial.

**Representantes del Órgano Interno de Control.**

L.C.P. Oscar Luis Llarena Contreras  
Titular del Área de Auditoría Interna, de  
Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Participación en forma presencial.

**Representante de la Dirección Jurídica.**

Lic. Marco Antonio Fernández Santos.  
Encargado de la Dirección Jurídica.  
Participación en forma presencial.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 47, párrafo sexto del **"Reglamento"**, la servidora pública que preside el acto procedió a verificar el envío de las propuestas presentadas a través del Sistema de Contrataciones Gubernamentales (en adelante, **CompraNet**) que opera la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a lo establecido en el numeral **3.5.1 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria, observándose que se recibieron **2 (dos)** propuestas por parte de los licitantes: **TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.** y **VIAJES PREMIER S.A.**, conforme a la pantalla de impresión que se adjunta a la presente:

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	En participación conjunta con	Forma de participación	Estatus de participación	Estatus de revisión
1	TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V.	17/02/2023 10:55	23/02/2023 00:04			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente
2	VIAJES PREMIER S.A.	17/02/2023 10:56	23/02/2023 08:24			Electrónica	PRESENTADA	Pendiente





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
**No. IA-06-HAT-006HAT001-N-2-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL**  
**"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA**  
**NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".**

**ACTA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

23 DE FEBRERO DE 2023

Asimismo, se informa a los asistentes al presente acto y a los licitantes, que la convocante se apegará a lo establecido en el artículo 43, fracción III de "**La Ley**", que a la letra dice "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo.*" -----

Se les preguntó a los asistentes al presente acto, si se tenía algún comentario respecto de que se continúe con el acto de apertura de proposiciones, para lo cual manifestaron no tener ninguna objeción al respecto. -

Quien preside el acto informa a los licitantes que en este acto no se llevará a cabo la evaluación de las propuestas, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en este momento; los faltantes u omisiones se harán constar en el formato de recepción de los documentos (**ANEXO TRES**) que integran la proposición que al efecto se recabe para cada licitante, mismos que se adjuntan a la presente acta.-----

Asimismo, y de conformidad con lo señalado en el artículo 35, tercer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la documentación para acreditar la personalidad jurídica en esta invitación, plasmada en el **ANEXO CUATRO**, previo a la firma de contrato se requerirá en original o copia certificada para su cotejo a quien resulte adjudicado. -----

Cabe señalar que, de acuerdo con la documentación presentada por los licitantes, la convocante se apegará a lo establecido en el numeral **3.9 Forma de Presentar la Propuesta**, de la convocatoria. -----

Acto seguido y con fundamento en los artículos 35, fracción III de "**La Ley**" y 47, penúltimo párrafo de su "**Reglamento**", se da lectura al importe de las propuestas económicas, cuyos montos hacen referencia al concepto denominado "**expedición de boleto**", mismos que se consignan a continuación: -----

N°	Empresa	Subtotal	IVA	Total
1	TAYIRA TRAVEL S.A. DE C.V.	\$100.00	\$16.00	\$ 116.00
2	VIAJES PREMIER, S.A.	\$120.00	\$19.20	\$ 139.20





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-2-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA  
NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".

ACTA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

23 DE FEBRERO DE 2023

TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
IA-06-HAT-006HAT001-N-2-2023

ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA

"NO MODIFICAR, ADICIONAR O ELIMINAR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN ESTE  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, CUALQUIER ACLARACIÓN, REALIZARLA EN LOS  
TIEMPOS Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA."

Propuesta Económica

Descripción, unidad de presentación y cantidad de los servicios

Nombre del participante: TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.  
Registro Federal de Contribuyentes: TTR-890210TF6  
Dirección: Arkansas No. 11 piso 3 Col. Nápoles CP 03810 Benito Juárez, Ciudad de México  
Teléfono: 55 50 89 99 00  
Fecha: 23 de Febrero de 2023

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Número	Concepto	Precio Unitario
1	Expedición de boleto	\$ 100.00
2	Cancelación	\$ 0.00
3	Cambio	\$ 0.00
4	Reembolso	\$ 0.00
	Suma	\$ 100.00
	IVA	\$ 16.00
	Total	\$ 116.00

Importe total con letra: ( Ciento dieciséis pesos . 00/100 M.N. )

Manifiesto y me comprometo a lo siguiente:

- El precio del "servicio" será fijo durante la vigencia del instrumento jurídico y hasta su vencimiento a satisfacción de FOCIR.
- Que dichos precios incluyen todos los conceptos, características y descripciones para la prestación del servicio que requiere FOCIR, señalados en el ANEXO UNO, por lo que no podré agregar ningún costo extra al servicio, siendo inalterables durante la vigencia del contrato.
- Que los precios del "servicio" son en moneda nacional (pesos mexicanos)
- Que nuestra propuesta económica estará vigente a partir del día de su adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Que para el presente servicio no se contempla ningún tipo de anticipo.

ATENTAMENTE  
TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.

MARTIN PEDRO CASTAÑEDA CARRION  
REPRESENTANTE LEGAL

Arkansas II Piso 3, Nápoles, Benito Juárez,  
Ciudad de México. Tel. 55 50899900  
Fax 55 50899000 RFC-TTR890210TF6  
SERVICIO 24 HORAS TEL. 55 10410514  
www.tayira.com.mx tayira@tayira.com.mx



Comisión de Conciliación  
Federal de Arbitraje de Servicios Públicos  
y Administración en el Sector  
de los Aeropuertos y el Transporte



RFVIL-208  
Fecha de certificación: 2023-02-23  
Fecha de registro: 2023-02-23





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. IA-06-HAT-006HAT001-N-2-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA  
NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".

ACTA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

23 DE FEBRERO DE 2023

VIAJES PREMIER, S.A.



**VIAJES PREMIER, S.A.**

PRIMEROS EN SERVICIO..

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL. No. IA-06-HAT-006HAT001-N-2-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR"



Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural. (FOCIR)  
PRESENTE



**Descripción, unidad de presentación y cantidad de los servicios**

Nombre del participante: VIAJES PREMIER, S.A. Registro Federal de Contribuyentes:

Dirección: Arkansas 11, Col. Nápoles, CP.03810

VPR-680820-KU9

Teléfono: 5554480500 Ext. 243 Fecha: 23 de FEBRERO 2023

Número	Concepto	Precio Unitario
1	Expedición de boleto	\$120.00
2	Cancelación	\$0.00
3	Cambio	\$0.00
4	Reembolso	\$0.00
<b>Suma</b>		\$120.00
<b>IVA</b>		\$19.20
<b>Total</b>		\$139.20

Ciento Treinta y nueve pesos 20/100 M.N. iva incluido

Viajes Premier S.A. Manifiesta y se compromete a lo siguiente:

1. El precio del "servicio" será fijo durante la vigencia del instrumento jurídico y hasta su vencimiento a satisfacción de FOCIR.
2. Que dichos precios incluyen todos los conceptos, características y descripciones para la prestación del servicio que requiere FOCIR, señalados en el ANEXO UNO, por lo que no podrá agregar ningún costo extra al servicio, siendo inalterables durante la vigencia del contrato.
3. Que los precios del "servicio" son en moneda nacional (pesos mexicanos)
4. Que nuestra propuesta económica estará vigente a partir del día de su adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2023.
5. Que para el presente servicio no se contempla ningún tipo de anticipo.

Viajes Premier S.A., trasladara a la dependencia, los cargos que las líneas aéreas realizan de forma automática, durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

Ing. Jorge Cuitláhuac Hernández Escamilla  
Representante legal

Arkansas No. 11 Pisos 5 y 6. Col Nápoles, C.P. 03810, Ciudad de México, CDMX.  
Conmutador: (55) 5448-0500 acientes@vpremier.com www.vpremier.com





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
**No. IA-06-HAT-006HAT001-N-2-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL**  
**"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA**  
**NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".**

**ACTA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

23 DE FEBRERO DE 2023

Tomando en consideración que el presente procedimiento se lleva a cabo por medio electrónico, con fundamento en los artículos 26 Bis, fracción II y 35, fracción II de "**La Ley**", la rúbrica de la totalidad de los documentos que integran las propuestas no se llevará a cabo, ya que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema **CompraNet**, por lo que únicamente se imprimirán las propuestas económicas de los licitantes, las cuales en su momento serán rubricadas por los servidores públicos que asisten al presente acto, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el criterio normativo TU 03/2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La **evaluación técnica** se realizará por parte de la **Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios**, a través de la **Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en su carácter de área usuaria de los servicios a contratar; por lo que conforme a lo establecido en el numeral **3.5.1. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la convocatoria, la persona servidora pública que preside el acto proporcionará al área requirente en medio electrónico (CD, USB o Correo electrónico institucional), las propuestas técnicas presentadas por los licitantes, a fin de que se realice la evaluación correspondiente, misma que deberá ser remitida de manera impresa y en formato PDF, debidamente firmada a la persona titular del área contratante a más tardar el día **24 de febrero de 2023**, a las **15:00 horas**.

Asimismo, se hace del conocimiento que la evaluación de la documentación Administrativa y Económica se realizará por parte de la **Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios** con asistencia de la **Coordinación General de Recursos Materiales y Servicios Generales** y la evaluación de la documentación legal se realizará por parte de la **Dirección Jurídica**, para lo cual la persona servidora pública que preside el acto, proporcionará al área jurídica en medio electrónico (CD, USB o Correo electrónico institucional), la documentación legal presentada por los licitantes, a fin de que se realice la evaluación correspondiente, misma que deberá ser remitida a más tardar el día **24 de febrero de 2023**, a las **15:00 horas**.

**Fecha y horario para llevar a cabo el Acto de Fallo**

De conformidad con el artículo 35, fracción III de "**La Ley**", las propuestas se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente el día **27 de febrero de 2023**, a las **12:00 horas**, mismo que podrá ser diferido siempre y cuando el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente; el cual será dado a conocer a través del sistema **CompraNet**.

**Notificación a los licitantes**

De conformidad con lo señalado en el numeral **3.5.1 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria, se informa a los licitantes que la presente acta se transmitirá a través de **CompraNet**, para efectos de notificación y será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA  
**No. IA-06-HAT-006HAT001-N-2-2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL**  
**"SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA**  
**NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR".**

**ACTA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

23 DE FEBRERO DE 2023

De igual forma, en términos del artículo 37 Bis, de "La Ley", a partir de esta fecha se **publicará en la página institucional del FOCIR** de acuerdo con lo establecido en el criterio normativo TU 03/2020, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. -----

**Conclusión del Acto.** -----

La Convocante a través de quien preside este evento, pregunta a los servidores públicos que asistieron al presente Acto si tienen observación alguna que realizar, quienes no realizan manifestación alguna. -----

De conformidad con el artículo 47 del "Reglamento", a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

**Cierre del Acta** -----

No habiendo otro asunto que tratar, ni observación que asentar, leída que fue la presente acta, se hace del conocimiento de los asistentes a este acto que en este momento, y conforme al referido CRITERIO NORMATIVO DE INTERPRETACIÓN TU 03/2020 emitido por la Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que nuevamente se verifica la asistencia a este evento de los servidores públicos presentes, solicitándoles a cada uno indiquen la modalidad de su asistencia, así como su conformidad a lo asentado en la presente acta.-----

Esta acta consta de **16 fojas útiles**, la cual es firmada de conformidad por todos los que en ella intervinieron, siendo las **14:15 horas** del día de su inicio y se hace constar que se entrega copia de esta acta a todos los participantes de este acto. Conste.

**Representantes del Área Contratante**

C.P. Ma. Lorena Pineda Echeverría.  
Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios.  
Participación en forma presencial.

Lic. Natalio Ortíz Sánchez  
Coordinador Ejecutivo de Adquisiciones.  
Participación en forma presencial.

**Representantes del Área Requirente y Técnica.**

L.C. Fernando García Villegas.  
Coordinador General de Recursos  
Materiales y Servicios Generales.  
Participación en forma presencial.







**ANEXO TRES**  
**DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO**

Fecha: 23 de febrero de 2023

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS**

Se relacionan los documentos del licitante TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V. recibidos en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas carácter Nacional Electrónica N° IA-06-HAT-006HAT001-N-2-2023, denominada SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR.

Numeral	Documentación Legal, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación	Presenta	No presenta
6.1	DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.		
a)	<p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE</b> Los licitantes que deseen intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán anexar en la documentación distinta a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción VI de la Ley; o bien, con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, (ANEXO CUATRO) mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p><b>Del licitante:</b> registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y</p> <p><b>Del representante legal del licitante:</b> datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Asimismo, tratándose de personas morales deberá acompañar al escrito, fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal. En caso de personas físicas acompañar copia de su identificación oficial vigente y de su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).</p>	✓	
b)	<p><b>DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</b> Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "La Ley". Se evaluará verificando que el documento contenga los mismos términos y condiciones del ANEXO CINCO y se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad por el representante, apoderado legal o persona que tenga facultades para representar a la empresa.</p>	✓	
c)	<p><b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b> Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, en ANEXO NUEVE que por sí mismo o a través de interpusita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del "FOCIR", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado por el representante o apoderado legal.</p>	✓	
d)	<p><b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT</b> Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Sistema del SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2017.</p>	✓	





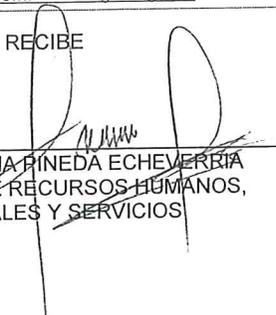
e)	<b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar Constancia de Cumplimiento vigente que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas" en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en la PRIMERA de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigentes.  Cuando no le sea posible obtener la opinión positiva, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma.  En caso de que se subcontrate con terceros, adicionalmente, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del tercero que preste los servicios.	✓	
f)	<b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA EMITIDA POR EL INFONAVIT</b> Respuesta de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	✓	
g)	<b>ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN</b> A fin de dar cumplimiento al artículo 34, del "Reglamento" y artículo 3, fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la clasificación que guarda, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. ANEXO ONCE.	✓	
h)	<b>MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD</b> Los Licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que son de NACIONALIDAD MEXICANA. ANEXO DIEZ.	✓	
i)	<b>DECLARACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b> Declaración escrita en la que manifiesten los licitantes que conocen y aceptan todos los requerimientos y condiciones establecidas en los requisitos de participación. ANEXO SIETE	✓	
Numeral 6.1.2	Documentos de la Propuesta Técnica, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de este será motivo de descalificación	Presenta	No presenta
a)	La Propuesta técnica deberá contener la descripción del servicio y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.9 Forma de presentar la propuesta.	✓	
Numeral 6.1.3	Documentos de la Propuesta Económica, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de este será motivo de descalificación.	Presenta	No presenta
a)	La Propuesta económica deberá presentarse de conformidad con lo señalado en el ANEXO DOS, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.9 Forma de presentar la propuesta. Las cotizaciones podrán elaborarse hasta con 2 (dos) decimales	✓	
Numeral 6.1.4	Documentación complementaria que NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación.	Presenta	No presenta
a)	Identificación oficial de quien presenta la propuesta, como credencial para votar, pasaporte o licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional y cédula profesional vigente.	✓	
b)	Requisitar la dirección de correo electrónico del licitante, de conformidad con lo estipulado en el ANEXO CUATRO.	✓	
c)	Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Formato Libre	✓	
d)	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES (RUPC)</b> Los licitantes que estén inscritos en el RUPC, podrán anexar la constancia del Registro del Sistema CompraNet, que opera la SFP o citar el número de su inscripción y manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que en el RUPC la información se encuentra completa y actualizada, (Formato Libre).	✓	





e)	<p><b>ESCRITO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS CORRELATIVOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</b></p> <p>El licitante deberá señalar la documentación e información de su propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada en términos de lo establecido de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ANEXO DIECISIETE.</p>	✓	
f)	<p><b>DOMICILIO CONVENCIONAL</b></p> <p>En caso de que el domicilio fiscal del Licitante no se encuentre dentro de la Ciudad de México o su área metropolitana, éste deberá presentar por escrito un domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionados con el procedimiento o en caso de resultar adjudicado lo relativo a la contratación. ANEXO DIECIOCHO.</p>	✓	
g)	<p><b>DECLARACIÓN DE CONOCER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (ANEXO DIECISEIS)</b></p> <p>Declaración escrita (formato libre) en papel membretado bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.</p>	✓	
h)	<p>Manifiesto de no existencia de conflicto de interés con los servidores públicos que participan en el presente procedimiento, en relación al Protocolo de Actuación <b>FORMATO LIBRE</b> o en su caso el <b>ACUSE</b> que genere la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a>.</p>	✓	

RECIBE

  
C.P. MA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,  
MATERIALES Y SERVICIOS





**ANEXO TRES**  
**DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO**

Fecha: 23 de febrero de 2023

**FONDO DE CAPITALIZACIÓN E INVERSIÓN DEL SECTOR RURAL (FOCIR)**  
**DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS**

Se relacionan los documentos del licitante VIAJES PREMIER S.A. recibidos en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas carácter Nacional Electrónica N° IA-06-HAT-006HAT001-N-2-2023, denominada SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR.

6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA SU PRESENTACIÓN ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO.			
Numeral	Documentación Legal, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de descalificación	Presenta	No presenta
a)	<p><b>ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE</b> Los licitantes que deseen intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán anexar en la documentación distinta a su proposición un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, conforme a lo establecido en el artículo 29 fracción VI de la Ley; o bien, con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, (ANEXO CUATRO) mismo que contendrá los datos siguientes:</p> <p><b>Del licitante:</b> registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y</p> <p><b>Del representante legal del licitante:</b> datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Asimismo, tratándose de personas morales deberá acompañar al escrito, fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal. En caso de personas físicas acompañar copia de su identificación oficial vigente y de su Registro Federal de Contribuyentes (RFC).</p>	✓	
b)	<p><b>DECLARACIÓN ESCRITA DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.</b> Declaración escrita en papel membretado bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "La Ley". Se evaluará verificando que el documento contenga los mismos términos y condiciones del ANEXO CINCO y se encuentre firmado bajo protesta de decir verdad por el representante, apoderado legal o persona que tenga facultades para representar a la empresa.</p>	✓	
c)	<p><b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b> Presentar declaración de integridad en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, en ANEXO NUEVE que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos del "FOCIR", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, firmada por el licitante o su representante o apoderado legal. Se evaluará verificando que el documento se encuentre firmado por el representante o apoderado legal.</p>	✓	
d)	<p><b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT</b> Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedida por el Sistema del SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2017.</p>	✓	





e)	<b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> En términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar Constancia de Cumplimiento vigente que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas" en el que se emita opinión positiva de estar al corriente en sus obligaciones en materia de seguridad social, previsto en la PRIMERA de las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, vigentes.  Cuando no le sea posible obtener la opinión positiva, deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma.  En caso de que se subcontrate con terceros, adicionalmente, deberá presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del tercero que preste los servicios.	✓	
f)	<b>OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA EMITIDA POR EL INFONAVIT</b> Respuesta de Opinión de Cumplimiento en sentido positivo de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para Los Trabajadores por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.	✓	
g)	<b>ESCRITO DE ESTRATIFICACIÓN</b> A fin de dar cumplimiento al artículo 34, del "Reglamento" y artículo 3, fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, deberán presentar escrito donde manifiesten bajo protesta de decir verdad la clasificación que guarda, si es micro, pequeña o mediana, conforme al acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. ANEXO ONCE.	✓	
h)	<b>MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD</b> Los Licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que son de NACIONALIDAD MEXICANA. ANEXO DIEZ.	✓	
i)	<b>DECLARACIÓN DE CONOCER Y ACEPTAR LAS CONDICIONES DE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN</b> Declaración escrita en la que manifiesten los licitantes que conocen y aceptan todos los requerimientos y condiciones establecidas en los requisitos de participación. ANEXO SIETE	✓	
Numeral 6.1.2	Documentos de la Propuesta Técnica, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de este será motivo de descalificación	Presenta	No presenta
a)	La Propuesta técnica deberá contener la descripción del servicio y demás especificaciones conforme a lo solicitado en el ANEXO UNO, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3.9 Forma de presentar la propuesta.	✓	
Numeral 6.1.3	Documentos de la Propuesta Económica, cuya presentación es de CARÁCTER OBLIGATORIO, por lo que la falta de este será motivo de descalificación.	Presenta	No presenta
a)	La Propuesta económica deberá presentarse de conformidad con lo señalado en el ANEXO DOS, de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.9 Forma de presentar la propuesta. Las cotizaciones podrán elaborarse hasta con 2 (dos) decimales	✓	
Numeral 6.1.4	Documentación complementaria que NO AFECTA LA SOLVENCIA de la propuesta, por lo tanto, su omisión no será motivo de descalificación.	Presenta	No presenta
a)	Identificación oficial de quien presenta la propuesta, como credencial para votar, pasaporte o licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional y cédula profesional vigente.	✓	
b)	Requisitar la dirección de correo electrónico del licitante, de conformidad con lo estipulado en el ANEXO CUATRO.	✓	
c)	Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXI del Artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Formato Libre	✓	
d)	<b>REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES (RUPC)</b> Los licitantes que estén inscritos en el RUPC, podrán anexar la constancia del Registro del Sistema CompraNet, que opera la SFP o citar el número de su inscripción y manifestar mediante escrito bajo protesta de decir verdad que en el RUPC la información se encuentra completa y actualizada, (Formato Libre).	✓	





e)	<p><b>ESCRITO EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y SUS CORRELATIVOS 110 Y 113 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.</b></p> <p>El licitante deberá señalar la documentación e información de su propuesta técnica y económica, que debe clasificarse como reservada, confidencial y/o comercial reservada en términos de lo establecido de los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. ANEXO DIECISIETE.</p>	✓	
f)	<p><b>DOMICILIO CONVENCIONAL</b></p> <p>En caso de que el domicilio fiscal del Licitante no se encuentre dentro de la Ciudad de México o su área metropolitana, éste deberá presentar por escrito un domicilio convencional para oír y recibir todo tipo de notificaciones relacionados con el procedimiento o en caso de resultar adjudicado lo relativo a la contratación. ANEXO DIECIOCHO.</p>	✓	
g)	<p><b>DECLARACIÓN DE CONOCER EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN (ANEXO DIECISEIS)</b></p> <p>Declaración escrita (formato libre) en papel membretado bajo protesta de decir verdad que conoce el contenido del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.</p>	✓	
h)	<p>Manifiesto de no existencia de conflicto de interés con los servidores públicos que participan en el presente procedimiento, en relación al Protocolo de Actuación <b>FORMATO LIBRE</b> o en su caso el <b>ACUSE</b> que genere la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.funcionpublica.qob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.qob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a>.</p>	✓	<i>[Handwritten signature]</i>

RECIBE

*[Handwritten signature]*  
C.P. MA LORENA PINEDA ECHEVERRÍA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS,  
MATERIALES Y SERVICIOS



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
IA-06-HAT-006HAT001-N-2-2023

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

“NO MODIFICAR, ADICIONAR O ELIMINAR LOS CONCEPTOS SEÑALADOS EN ESTE FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, CUALQUIER ACLARACIÓN, REALIZARLA EN LOS TIEMPOS Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.”

**Propuesta Económica**

**Descripción, unidad de presentación y cantidad de los servicios**

Nombre del participante: TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.  
Registro Federal de Contribuyentes: TTR-890210TF6  
Dirección: Arkansas No. 11 piso 3 Col. Nápoles CP 03810 Benito Juárez, Ciudad de México  
Teléfono: 55 50 89 99 00  
Fecha: 23 de Febrero de 2023

**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

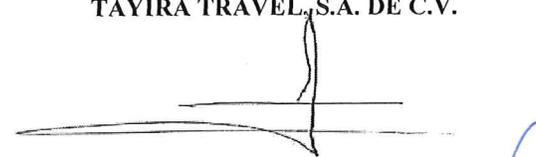
Número	Concepto	Precio Unitario
1	Expedición de boleto	\$ 100.00
2	Cancelación	\$ 0.00
3	Cambio	\$ 0.00
4	Reembolso	\$ 0.00
	Suma	\$ 100.00
	IVA	\$ 16.00
	<b>Total</b>	<b>\$ 116.00</b>

Importe total con letra: ( Ciento dieciséis pesos . 00/100 M.N. )

Manifiesto y me comprometo a lo siguiente:

1. El precio del "servicio" será fijo durante la vigencia del instrumento jurídico y hasta su vencimiento a satisfacción de FOCIR.
2. Que dichos precios incluyen todos los conceptos, características y descripciones para la prestación del servicio que requiere FOCIR, señalados en el ANEXO UNO, por lo que no podré agregar ningún costo extra al servicio, siendo inalterables durante la vigencia del contrato.
3. Que los precios del "servicio" son en moneda nacional (pesos mexicanos)
4. Que nuestra propuesta económica estará vigente a partir del día de su adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2023.
5. Que para el presente servicio no se contempla ningún tipo de anticipo.

**ATENTAMENTE  
TAYIRA TRAVEL, S.A. DE C.V.**



**MARTIN PEDRO CASTAÑEDA CARRION  
REPRESENTANTE LEGAL**





# VIAJES PREMIER, S.A.

PRIMEROS EN SERVICIO...



## ANEXO DOS PROPUESTA ECONÓMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ELECTRÓNICA NACIONAL. No. IA-06-HAT-006HAT001-N-2-2023 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE RESERVACIÓN, EXPEDICIÓN Y RADICACIÓN DE BOLETOS DE TRANSPORTACIÓN AÉREA NACIONAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE FOCIR"

Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural. (FOCIR)  
PRESENTE



### Descripción, unidad de presentación y cantidad de los servicios

Nombre del participante: **VIAJES PREMIER, S.A.** Registro Federal de Contribuyentes:

Dirección: **Arkansas 11, Col. Nápoles, CP.03810**

**VPR-680820-KU9**

Teléfono: **5554480500 Ext. 243** Fecha: **23 de FEBRERO 2023**

Número	Concepto	Precio Unitario
1	Expedición de boleto	\$120.00
2	Cancelación	\$0.00
3	Cambio	\$0.00
4	Reembolso	\$0.00
<b>Suma</b>		\$120.00
<b>IVA</b>		\$19.20
<b>Total</b>		\$139.20

**Ciento Treinta y nueve pesos 20/100 M.N. iva incluido**

Viajes Premier S.A. Manifiesta y se compromete a lo siguiente:

1. El precio del "servicio" será fijo durante la vigencia del instrumento jurídico y hasta su vencimiento a satisfacción de FOCIR.
2. Que dichos precios incluyen todos los conceptos, características y descripciones para la prestación del servicio que requiere FOCIR, señalados en el ANEXO UNO, por lo que no podré agregar ningún costo extra al servicio, siendo inalterables durante la vigencia del contrato.
3. Que los precios del "servicio" son en moneda nacional (pesos mexicanos)
4. Que nuestra propuesta económica estará vigente a partir del día de su adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2023.
5. Que para el presente servicio no se contempla ningún tipo de anticipo.

Viajes Premier S.A., trasladara a la dependencia, los cargos que las líneas aéreas realizan de forma automática, durante la vigencia del contrato.

**ATENTAMENTE**

**Ing. Jorge Cuitláhuac Hernández Escamilla**  
Representante legal

